

AYUNTAMIENTO DE NOALEJO

Identificación

Código de referencia

Provincia: Jaén

Municipio: Noalejo

Localidad: Noalejo

Nombre del Archivo: Municipal de Noalejo

Subsistema: Archivos de las entidades locales de Andalucía

Denominación del Fondo o Colección

Tipo de Fondo: Instituciones administrativas
Público

Fechas

Fechas de Formación:

Fechas de Creación: 1600-2008

Observaciones a las fechas: DEBIDO A QUE ESTE FONDO NO ESTA ORGANIZADO SOLO HEMOS PODIDO EXAMINAR DOCUMENTOS DEL SIGLO XVII, SIN PODER CONCRETAR FECHAS.

Nivel de descripción

Fondo abierto

Volumen y soporte

Cajas (Unidades: 567. Metros lineales: 61,27)

Agrupación de Fondos

Contexto

Productor o coleccionista

AYUNTAMIENTO DE NOALEJO

Historia institucional o biografía

A MEDIADOS DEL SIGLO XVI SE PRODUJO LA FUNDACION DE NOALEJO CUANDO DOÑA MARIA SALCEDO (CRIADA DE LA EMPERATRIZ DOÑA ISABEL DE PORTUGAL) OBTUVO DE LA CORONA REAL LICENCIA PARA ROTURAR ESOS TERRENOS. POR ENTONCES NOALEJO ERA UNA ZONA DE ENTREDICHOS DEBIDO AL ENFRENTAMIENTO ENTRE JAEN Y GRANADA PARA LA DELIMITACION DE SUS TERRITORIOS. DE ESTA FORMA CUANDO EN 1559 MENCIA DE SALCEDO COMPRO LOS TERMINOS DE ENTREDICHOS A LA CORONA, GRANADA Y JAEN DEJARON APARCADAS SUS DIFERENCIAS PARA OPONERSE DE FORMA CONJUNTA A ESTA SITUACION. CUANDO EN 1575 MUERE MENCIA DE SALCEDO, EL MAYORAZGO PASO A LA FAMILIA DE LOS MALDONADO HASTA PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX. EN 1838 EL SEÑORIO PASO A CONVERTIRSE EN PROPIEDAD PRIVADA CUANDO SE LE CONCEDIO AL DUQUE DE FERNAN NUÑEZ EL DERECHO DE PROPIEDAD DE ESOS TERRENOS DE FORMA PARTICULAR. PERO ESTO PROVOCO LA REACCION DE LOS VECINOS DE NOALEJO QUE RECLAMARON SUS DERECHOS SOBRE LAS TIERRAS DE TAL FORMA, QUE EN 1872 EL DUQUE TUVO QUE VENDERLES LOS TERRENOS.

Historia archivística

LA DOCUMENTACION HA SUFRIDO VARIOS TRASLADOS. EL PRIMERO HACE VEINTE AÑOS CUANDO SE REMODELO EL AYUNTAMIENTO, SIENDO TRASLADADO A UNAS AULAS DEL COLEGIO. HACE DIEZ AÑOS TAMBIEN SUFRIO UN CAMBIO DE UBICACION Y UN PROBLEMA DE AGUAS QUE ENTRARON EN EL ARCHIVO. NO HAY CONSTANCIA DE HABER TENIDO ACTUACION ARCHIVISTICA ALGUNA.

Forma de ingreso

TRANSFERENCIAS EXTRAORDINARIAS.

Bibliografía

AMEZCUA MARTÍNEZ, Manuel, El Mayorazgo de Noalejo : historia y etnografía de la comunidad rural, Noalejo, Ayuntamiento, 1992.

ARCO MOYA, Juan del, ¿La destrucción de archivos en la provincia de Jaén al comienzo de la Guerra Civil de 1936-1939, según las fuentes republicanas?, Boletín de Instituto de Estudios Giennenses, (Jaén), nº 173, 1999. p. 225-249.

AMEZCUA MARTÍNEZ, Manuel, ¿Una cortesana renacentista en el Santo Reino : la agitada historia de Mencía de Salcedo y su vinculación con Noalejo?, Crónicas de cordel, (Jaén), 1989), p. 27-29.

Contenido Y Estructura

Alcance y contenido

ESTE FONDO, CONSTITUIDO POR LA DOCUMENTACIÓN GENERADA POR EL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PROPORCIONA ANTECEDENTES PARA LA GESTIÓN, GARANTIZA LOS DERECHOS DE LA INSTITUCIÓN Y DE LOS CIUDADANOS Y ES ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA CONOCER LA HISTORIA DE LA LOCALIDAD.

Identificación. Valoración y selección. Eliminación.

Identificación: NO HAY

Valoración y Selección: NO HAY

Eliminación: NO HAY

Nuevos ingresos

NO HAY CALENDARIO DE TRANSFERENCIAS

Clasificación. Ordenación

AUSENCIA DE CLASIFICACIÓN

Acceso y Uso

Condiciones del acceso

EL ACCESO A LOS ARCHIVOS MUNICIPALES ESTA REGULADO POR LA LEGISLACION ESPAÑOLA, AUTONOMICA Y LOCAL: - CONSTITUCION ESPAÑOLA DE 1978. ART. 105.B: EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS A LOS ARCHIVOS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS SERA REGULADO POR LEY SALVO LO QUE AFECTE A LA SEGURIDAD Y DEFENSA DEL ESTADO, LA AVERIGUACION DE LOS DELITOS Y LA INTIMIDAD DE LAS PERSONAS. - LEY 16/1985 DE PATRIMONIO HISTORICO ESPAÑOL. ART. 62: GARANTIZA EL ACCESO A LOS ARCHIVOS POR PARTE DE LAS ADMINISTRACIONES, ESO SI, SIN PERJUICIO DE LAS RESTRICCIONES QUE, POR LA CONSERVACION DE LOS BIENES CUSTODIADOS O DE LA FUNCION PROPIA DE LA INSTITUCION, PUEDAN ESTABLECERSE. ART. 57.1: REGULA EL LIBRE ACCESO, PERO CON AUTORIZACION SI AFECTA A MATERIAS CLASIFICADAS O A LA SEGURIDAD DEL ESTADO, Y EN EL CASO DE QUE CONTENGAN DATOS PERSONALES REFERIDOS A LA SEGURIDAD E INTIMIDAD DE LAS PERSONAS. - LEY 30/1992 DE REGIMEN JURIDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN. ART. 35: PROCLAMA EL DERECHO DEL CIUDADANO A CONOCER EN CUALQUIER MOMENTO EL ESTADO DE LA TRAMITACION DE LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE TENGAN LA CONDICION DE INTERESADOS. ART. 37: RESTRINGE EL DERECHO DE ACCESO POR MOTIVOS DE SEGURIDAD Y DE PROTECCION DE LA INTIMIDAD DE LAS PERSONAS. - LEY 3/1984 AUTONOMICA DE ARCHIVOS DE ANDALUCIA Y EL DECRETO 97/2000, REGLAMENTO DEL SISTEMA ANDALUZ DE ARCHIVOS. LA SECCION 1ª AMPLIA LO RELACIONADO CON EL ACCESO A LOS DOCUMENTOS Y ARCHIVOS ANDALUCES. - LEY 7/1985 REGULADORA DE LAS BASES DE REGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2586/1986 REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES. DELIMITA EL DERECHO DE ACCESO DE LOS CIUDADANOS Y LA CORPORACION EN LOS ARCHIVOS MUNICIPALES. - LEY 5/1992 DE REGULACION DEL TRATAMIENTO AUTOMATIZADO DE LOS DATOS DE CARACTER PERSONAL. - LEY 15/1999 DE PROTECCION DE DATOS DE CARACTER PERSONAL.

Condiciones para Reproducción

SEGUN EL ARTICULO 37.9 DE LA LEY 30/92, ¿EL DERECHO DE ACCESO CONLLEVARA EL DE OBTENER COPIAS O CERTIFICADOS CUYO EXAMEN SEA AUTORIZADO POR LA ADMINISTRACION, PREVIO PAGO, EN SU CASO, DE LAS EXACCIONES QUE SE HALLEN LEGALMENTE ESTABLECIDAS¿.

Lengua y escritura

Lengua: CASTELLANO

Escritura: PROCESAL / HUMANISTICA

Características físicas y requisitos técnicos

ACTUALMENTE LA DOCUMENTACION ESTA EN LA SEGUNDA PLANTA DEL AYUNTAMIENTO EN UNA HABITACION DE AMPLIAS DIMENSIONES PERO EN MAL ESTADO Y SIN ORGANIZAR.

Instrumentos de descripción no editados

Instrumentos de descripción editados que aun no aparecen en el sistema de Bibliografía archivística andaluza

Documentación Asociada

Existencia y localización de documentos originales

Existencia y localización de copias

Unidades de descripción relacionadas

Bibliografía sobre el Fondo o Colección

Notas

Observaciones

AL ESTAR LA DOCUMENTACION EN PAQUETES ATADOS APROVECHANDO AL MAXIMO LAS ESTANTERIAS, EL RESULTADO DE LOS M.L. PUEDE NO SER MUY APROXIMADO, Y SI SE ORGANIZARA LA DOCUMENTACION EN CAJAS AUMENTARIA EN GRAN MEDIDA EL TOTAL DE M.L. EN LA ACTUALIDAD LA SALA DONDE SE ENCUENTRA LA DOCUMENTACIÓN ESTÁ LLENA DE TODO TIPO DE MATERIALES COMO CANASTAS DE BALONCESTO, PUERTAS, LÁMPARAS... LO CUAL HACE IMPOSIBLE EL ACCESO A LAS ESTANTERÍAS EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEBIDO A LAS CONDICIONES DEL ARCHIVO GUARDA EN SU DESPACHO OCHO LIBROS DE ESCRITURAS PUBLICAS DE 1699-1702 Y LA DOCUMENTACIÓN MÁS RECIENTE EN UN PEQUEÑO DEPÓSITO EN EL DESPACHO DEL APAREJADOR

Control de la Descripción

Autor de la descripción

ROCÍO ESTEPA BLANCO

Fecha de la descripción

22/03/2010

Fecha de la revisión y la aceptación

